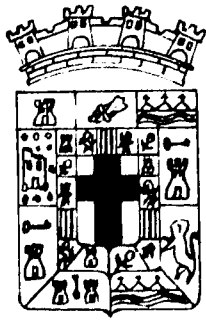


EXVOTOS PICTORICOS DE ANDALUCIA Y AMERICA PLANTEAMIENTO METODOLOGICO PARA UN ANALISIS COMPARATIVO

**Salvador Rodríguez Becerra
Universidad de Sevilla**



ALMERIA



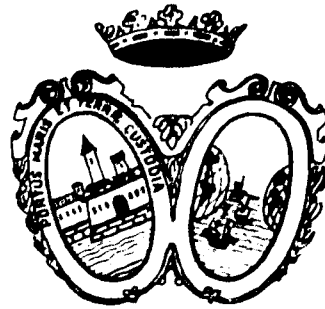
CADIZ



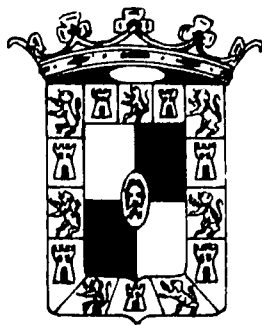
CORDOBA



GRANADA



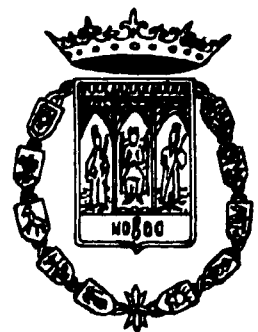
HUELVA



JAEN



MALAGA



SEVILLA

La ofrenda de presentes es una de las formas de relación que los hombres desde muy antiguo tienen establecido con los seres sobrenaturales. La ofrenda puede tener una intención propiciatoria o bien compensatoria, por un favor ya recibido. «La promesa», tal como se practica entre católicos, presenta esta segunda forma, es decir, que la donación o cumplimiento de lo prometido se realiza después de que el ser sobrenatural haya satisfecho la petición. Se deduce de esta actitud, obviamente, el reconocimiento de la superioridad de los seres sobrenaturales, al tiempo que una capacidad de intervención en las acciones humanas, hasta el punto de poder cambiar o interrumpir el curso normal de las leyes naturales mediante los milagros.

La promesa surge en momentos de naturaleza muy diversa, siempre bajo el denominador común de la intensidad emocional, y conlleva el ofrecimiento de oraciones, sacrificios, ofrendas pecuniarias y otras muchas prácticas consagradas por la costumbre. La importancia de la promesa está en función del favor pedido, la intensidad emocional del momento y los baremos culturalmente aceptados en la comunidad o área cultural.

La promesa nace del hombre necesitado, se dirige a los seres sobrenaturales y revierte en forma de beneficio sobre el peticionario. A partir de ese momento el beneficiario queda obligado a cumplir lo prometido, siendo castigado con penas sobrenaturales en la otra vida y canónicas en esta, caso de incumplimiento. La respuesta negativa o la falta de respuesta de la divinidad provoca, con frecuencia, la ruptura de la relación, aunque sólo sea temporalmente con el ser sagrado concreto que desoyó la petición.

La promesa, a diferencia del voto, tiene carácter estrictamente personal y carece de toda solemnidad y frecuentemente es incluso íntima. Sólo suelen conocer el compromiso las personas de la familia; a veces y por la propia naturaleza de lo prometido llega a conocimiento de todos, pero no la razón de la misma. Así, ver a un hombre o mujer vestido con un «hábito», o hacer el camino a un santuario descalzo, significa el cumplimiento de una promesa. La promesa es una norma cultural-religiosa tan extendida entre la gente común que es difícil encontrar a personas que no hayan hecho varias promesas a lo largo de su vida.

Cuando una promesa se expresa con una donación material de carácter perdurable, público y relacionada con la persona y/o el suceso portentoso o extraordinario, nos estamos refiriendo a un *exvoto*. Cumple además el *exvoto* una función —además de todas las inherentes a la promesa— la de dar a conocer públicamente el poder sobrenatural y especialísimo de una imagen concreta. Para demostrar este poder se dan las pruebas, aceptables desde el punto de vista de los creyentes, de los sucesos milagrosos obrados en beneficio de los devotos; así, se colocan en las paredes de las ermitas y capillas cuadros narrando el suceso portentoso, fotografías de las personas favorecidas —con sus nombres, apellidos y fecha del suceso—, réplicas de los miembros u órganos sanados y un sinnúmero de objetos más.

Andalucía es una de las regiones españolas donde se localizan mayor número de santuarios, ermitas y capillas en los que se han venido ofreciendo *exvotos* a las imágenes allí veneradas¹. Por supuesto que no todas estas imágenes conservan los *exvotos* ofrecidos a lo largo de la historia por sus devotos. Los cambios en la atracción devocional a través de los siglos, las cambiantes actitudes pastorales —que han variado tanto como para considerarlos una vía para el mantenimiento de la fe en unos casos, o causa de supersticiones y errores y consecuentemente han sido prohibidos con penas canónicas—, la ruina de iglesias y capillas, y, recientemente, la especulación con obras de arte y antigüedades han mermado considerablemente este patrimonio cultural de Andalucía. También han contribuido a su desaparición la naturaleza deleznable de muchos de los *exvotos* y el conjunto poco higiénico y desagradable que para algunos forman ciertos *exvotos*. De cualquier manera la tradición *exvotista* está aún viva, y aunque determinadas formas de expresión, como la pictórica, están detenidas, han surgido otras y todavía podemos esperar otras nuevas.

En América la expresión votiva se encuentra repartida por una geografía que abarca a todos los países colonizados por España, Portugal y Francia, incluidos los territorios francófonos del Canadá. Ofrece además una gran variedad, producto de los fenómenos sincréticos de las culturas hispanas, indígenas y negras y de la recreación que en el Nuevo Continente se hace de las culturas europeas. La bibliografía existente es, sin embargo, escasa; su consideración como expresión artística pobre o de arte menor, es, sin duda, una de las causas de esta pobreza informativa. De otra suerte la preocupación casi exclusiva de la Antropología por la población indígena y el escaso desarrollo del Folklore han contribuido a esta falta de atención a esta forma de expresión religiosa².

La larga y estrecha relación que durante el periodo colonial se estableció entre Andalucía y América, en todos los órdenes, según se ha puesto de manifiesto en estas *Jornadas*, justifica nuestro propósito de un análisis comparativo entre la religiosidad tradicional de Andalucía y América, vista desde la perspectiva de la expresión concreta de los exvotos. Contamos para ello con la experiencia y el material que nos ha proporcionado la investigación sobre el fenómeno en Andalucía y esperamos poder efectuar similar trabajo en algún país hispanoamericano, dado que como hemos apuntado anteriormente la bibliografía es insuficiente³. El país o área seleccionada ha de contar con una tradición exvotista larga y viva en la actualidad, condición que cumplen muchos países.

A la espera de poder llevar a cabo el trabajo de campo necesario para poder culminar el análisis comparativo que proponemos, hemos creído conveniente hacer esta exposición de bases metodológicas, surgidas de nuestra experiencia en el trabajo sobre Andalucía anteriormente mencionado. Hemos de hacer la salvedad, para aquellos que no conozcan el trabajo, que allí se prestó especial atención a los aspectos morfológicos, iconográficos y semánticos de los exvotos pictóricos y de sus implicaciones teóricas. Creemos, sin embargo, que una definición del exvoto ha de incluir también las actitudes, significado y función, pues sería grave error prestar atención exclusiva, especialmente a efectos comparativos, del producto final de la actitud cultural, el exvoto. Es un principio general que idénticos objetos o formas pueden tener en otras culturas diferentes funciones.

El esquema metodológico que proponemos parte del santuario o ermita como unidad de estudio, siempre que cuente con un número significativo que nos permita compararlo con otros santuarios del mismo país o área, e incluso, como tal unidad y al menos en algunos aspectos con otras unidades de Andalucía. Así al tiempo que establecemos las similitudes y/o diferencias entre áreas culturales distintas, podemos establecer fenómenos de difusión a través de las órdenes religiosas y otras formas de contacto.

Los aspectos esenciales que ha de recoger el método comparativo, a nuestro entender y sin pretensiones de exhaustividad — téngase en cuenta que el esquema surge de una experiencia concreta y en América podemos encontrar datos muy nuevos— es el siguiente:

1. Seres sobrenaturales a los que se dirige.

- Imágenes: Cristo, la Virgen, Niño Jesús, los Santos.
- Número: Una o varias. Combinaciones significativas.
- Localización: Capillas, iglesias, ermitas, santuarios, casas particulares.

2. Beneficio sobrenatural obtenido:

- La vida: Accidentes meteorológicos, laborales, fortuitos, caseros.
- La salud: Enfermedades (frecuencias), partos, enfermedades mentales.
- Bienes morales: Honra, prestigio.
- Bienes materiales: Ganado, cosecha, pérdidas.
- Bienes comunitarios: Epidemias, catástrofes, guerras.

3. Sujeto del beneficio.

- Individuos o comunidades.
- Hombres, mujeres, niños.
- Seglares, religiosos.
- Criollos, españoles, indios, mestizos, negros, mulatos.
- Clases sociales.

4. Sujeto que hace la petición.

- Persona que sufre o esta en peligro.
- Madre-padre para hijo.
- Hijos para padres.
- Hermanos para hermanos.
- Comadres, suegras, maridos para parturientas.
- Otros: niñeras, vecinas.

5. Forma en que se hace la petición.

- Intensidad de la petición según expresiones del texto.
- Relación temporal entre petición y otorgamiento del favor.

6. Medios a través de los cuales se otorga el beneficio.

- Curso normal de la enfermedad.
- Interrupción brusca de la enfermedad o accidente.
- Milagro: Frecuentemente se utilizan expresiones que aunque no lo mencionan, hacen referencia a un hecho portentoso.
- Intermediarios: personales (médico, religioso) y otros.
- Actuación directa del ser sobrenatural o por delegación divina.
- Imágenes: propias o llevadas al efecto.
- Aparición del ser sobrenatural.

7. Presencia del ser sobrenatural en la escena.

- Realidad sentida: La imagen está presente de forma incorporea, aunque visible en la escena:
 - Sobre nimbos (expresión de su naturaleza celestial).
 - Sin nimbos y a distintos niveles en relación al enfermo y peticionario.
- Realidad material: altar familiar, cuadro, imagen de bulto.
- Aparición sobrenatural en el lugar del suceso.

8. Temática.

- Enfermedades: epidémicas, endémicas, otras.
- Accidentes: laborales, meteorológicos. Adultos, niños.
- Fenómenos sociales: Bandolerismo, pobreza, guerra, delincuencia.
- Expresiones festivas.

9. Tipología.

- Iconográficos: pinturas, láminas metálicas, figuras en metal o cera.
- Objetos personales o del propio cuerpo.
- Objetos relacionados con la dolencia o el suceso.
- Fotografías.
- Textos.

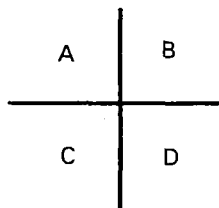
10. Planteamientos estéticos.

- Composición, técnicas, colorido.
- Arte culto, naif.
- Influencia de las corrientes cultas.
- Autores: profesionales, circunstanciales.

APENDICE

Texto del exvoto reproducido en la fot. 1. El original, óleo sobre tabla de 0,73 x 0,96 m. se encuentra en el Santuario de N. S. de Gracia en Archidona. Málaga. (España).

Disposición de las viñetas y textos:



- A. «En quince de agosto de 1671 estando en Lima sirviendo al Rey de alférez reformado se reventó el arcabuz haciéndose en diferentes piezas y invocando a Nuestra Señora de Gracia quedó sin lesión alguna en su persona ni en la ylera de su vanguardia este milagro sucedió a Ioseph Gómez de Mata de 49 años.»
- B. «En primero de junio de 1642, en la Venta de la Alcantarilla, término de los palacios, cinco leguas de Sevilla, se cayó en el río estando sólo y mientras se fue a pique buscó con la vista a un lado y otro quien le favoreciese y no hallando por no saber nadar, cerró los ojos y se dejó ir ahogar y llamando con el corazón a nstra señora de Gracia se le apareció debaxo del agua y le sacó sin lesión alguna y este milagro obró nuestra señora de Gracia con Ioseph Gómez de Mata de edad de diez y siete años.»
- C. «En (borrado) viniendo por un camino de muchos barrancos se asombró el caballo y partió a un despeñadero sin poder tenerlo (borrado) reno invocó a Nuestra Señora de Gracia, se desviaró al despeñadero sin caerse hasta que la pudo dejar, quedando libre y sin lesión alguna. Este milagro lo obró Nuestra Señora de Gracia en Joseph Gómez de Mata de edad de 33 años.»
- D. «En Lima en el Reyno del Perú en el río de Caraicedilla queriéndolo pasar en la mula vino una creciente y llevándose la sin remedio invocó a Nuestra Señora de Gracia y se llevó el río la mula y quedó de pie en el río y aunque estaba tan hondo que se cubría todo salió a la orilla sin lesión alguna. Este milagro lo obró Nuestra Señora de Gracia con Joseph Gómez de Mata de edad de 47 años.»
En la parte inferior se lee «Alabado sea el Santísimo Sacramento»

Texto del exvoto reproducido en la fot. 5 según transcripción de R. Montenegro.

«En la Ciu^d. de México el 14 de seti^e. de 42. Fue asaltada la Casa conosciada con el nombre del paisano, de la pertenencia de D.^a Juana G. Avilés, por una cuadrilla de bandidos, los cuales llegaron en coche fingiendo comición i capitaneados por Florencio Balle, bestido de coronel, dichos bandidos sorprendieron a la referida S.^a i a sus criados, los cuales fueron amarrados; echa esta operación... Florencio i otro de la cuadrilla... las cajas de donde sacaron dinero... biéndose atacada esta S.^a dirigió sus clamores div.^a Sma... de la Soledad... intersección fue... su vida.»

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 Salvador Rodríguez Becerra y José María Vázquez Soto: *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*. Argantonio. Ediciones Andaluzas. Sevilla, 1980.
- 2 La bibliografía de la que tenemos conocimiento son tres monografías referidas a tres países y tratan un tipo concreto de exvotos. Roberto Montenegro: *Retablos de México. Ex-votos*. Ediciones Mexicanas, S. A. México, 1950. Catálogo de 180 fotografías de exvotos la mayoría procedentes de museos y colecciones particulares sin citar su procedencia. Teodoro Vidal: *Los milagros en metal y cera en Puerto Rico*. Editorial Alba. San Juan de Puerto Rico, 1974. Estudio muy completo para este tipo de exvotos. Finalmente, Clarival do Prado Valladares: *Riscadores de Milagres. Un estudo sôbre arte genuina*. Río de Janeiro, 1967. Valioso trabajo centrado en el análisis del santuario del Senhor do Bomfim. Para Brasil existen otros trabajos breves.
- 3 Disponemos de más de mil fotos de otros tantos exvotos y aún seguimos buceando en la dispersa geografía de los exvotos andaluces.



En quince de Agosto de 1671 estando
 en Lima firmando el Rey de España reformado
 el orden de la caballería de Santiago en diferentes p
 ces y invocando a nuestra Señora de Gracia
 quedó sin lesión alguna en su persona ni en la y
 ra de su manguardía este Milagro sucedió a
 Joseph gonzalez de una edad de 40 Anos.

En primer de Junio de 1642 en la Venta de
 la Alcañalía temiendo de los palcos cinco leguas
 de Sevilla se oyó en el alto estando solo y menta se fue
 que se le vino con la vista unido y otros quien de futo
 recien no hallando tornos ni a ni a r carros o
 que se le alzó y llamando con el con a con a
 Nuestra Señora de Gracia se le apareció de bajo el
 agua y le hizo sin lesión alguna y este milagro
 oyo nuestra Señora de gracia con Joseph gonz
 de mata de edad de diez y siete Años.



En Pan de Azúcar en un año de 1671
 de un rayo que cayó en el templo de San Antonio ande se
 rador de la iglesia de San Antonio de San S. de
 a y se quedó en un lugar hasta que la
 pudo dejar que dando libre y sin lesión
 alguna este milagro se cobró a nuestra Señ
 ra de Gracia en Joseph gonzalez de un año
 de edad de treinta y cinco años.

En Lima en el Reyno del Peru en el Rio de
 Caravedilla queriendo pasar en un mulero
 una creciente y viendo de la sin temer a
 y ni oca ande se cayó en el polanilla
 iqueo de pie en el agua aunque estaua en un
 que se cubrió con la gracia de ella sin lesión alguna
 este milagro se cobró a nuestra Señora de gracia con Joseph
 gonzalez de una edad de 47 Años.

ALABADO SE A EL SANTO SACRAMENTO



Allandose enfermo con calenturas Tifoideas Antonio Fernandez Bermejo con 4 años, en 1905. su madre Eduviges se encomendó á San Benito y sanó milagrosamente.
Castiblanco de los Arroyos



María Agripina Arrollo. A llandose grabementa
en forma de fiebre nerviosa y sin poder conseguir
alivio. sus Amigidos padres le dedicaron este
al glorioso San Placido y se alivio el día 15.

de Noviembre de 1877

